**RAIP No. 0127/2022**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA**, San Salvador, a las ocho horas y treinta y dos minutos, del ocho de agosto del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0157**, de fecha veinte de julio de dos mil veintidós, presentada por **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

1. **“****Información sobre acciones, programas, estrategias y/o proyectos que el Ministerio de encuentre implementado que incentiven el desarrollo económico y social y que a su vez tenga como consecuencia u objetivo la prevención de la migración irregular.**
2. **Información sobre acciones, programas, estrategias y/o proyectos en materia económica que se encuentre implementando en beneficio de los salvadoreños migrantes retornados.”**

**La referida información se requiere desagregada por acción o programa estrategia y/o proyecto, las instancias que apoyan su implementación, población meta, objetivo del proyecto y espacio de aplicación (nacional, municipios específicos, regional, entre otros). Finalmente solicito de la manera más atenta compartir los documentos”.** (SIC)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_](mailto:depazconsultores@gmail.com)

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

* El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
* Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudieran dar respuesta a las peticiones de información realizadas por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
* Que la **Dirección de Innovación y Competitividad del MINEC**, en atención a la solicitud de información, responde por medio de correo electrónico, informando lo siguiente:

Que no se implementa acciones, programas, estrategias o proyectos específicas con un enfoque directo en temas que incentiven el desarrollo económico y social y que a su vez tenga como consecuencia u objeto la prevención de la migración irregular o en beneficio de los salvadoreños migrantes retornados.

Sin embargo, hemos identificado algunas acciones que pueden responder a las interrogantes que nos han planteado:

1. **“Información sobre acciones, programas, estrategias y/o proyectos que el Ministerio de encuentre implementado que incentiven el desarrollo económico y social y que a su vez tenga como consecuencia u objetivo la prevención de la migración irregular.**
2. **Información sobre acciones, programas, estrategias y/o proyectos en materia económica que se encuentre implementando en beneficio de los salvadoreños migrantes retornados.”**

Respecto a la **pregunta #1** se pueden destacar las medidas impulsadas para proteger la economía de las familias a través de las medidas contra la inflación que se están implementando.

Le compartimos los enlaces con la información antes mencionada.

* <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-la-implementacion-de-11-medidas-ante-la-inflacion-mundial-para-reducir-el-impacto-economico-en-la-poblacion-salvadorena/>
* <https://www.presidencia.gob.sv/tag/11-medidas-ante-la-inflacion/>
* <https://www.youtube.com/watch?v=evakWrT1Kxs&ab_channel=ConamypeElSalvador>

Adicionalmente, para complementar la información adjuntamos en el presente correo un PDF con las medidas contra la inflación.

Respecto a la **pregunta #2**, al principio de este año el MINEC participó en un taller sobre el “Pacto Mundial para la Migración”, y en el marco de dicho taller se solicitó a cada institución completar un formulario, del cual hemos extraído la información que podría servir para responder dicha pregunta.

**Programa Cert\*ESA**

* Es una iniciativa impulsada con el objetivo de fortalecer las capacidades del recurso humano en los sectores productivos priorizados, a través de la certificación de competencias laborales con reconocimiento (interno) a nivel del país.
* Con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) así como de las respectivas industrias, se trabaja en la gestión y creación de Estándares de Competencia Laboral dirigidos a distintos sectores de actividad económica y con enfoque en áreas de calidad, innovación y gestión empresarial, así mismo se promoverá el desarrollo de capacitación y certificación de personas.
* Es un programa disponible para empleados de empresas formales y también ***para la población en general (que pueda estar en situación de desempleo) por lo que puede aplicar para personas retornadas.***

**Cursos de formación empresarial a través de la plataforma: “Economía Digital**

* Es una plataforma a través de la cual se desarrollan webinars de formación empresarial dirigidos al fortalecimiento de capacidades en temas de emprendimiento, comercio electrónico, comercialización, gestión empresarial, calidad, exportación, oportunidades de mercado, financiamiento, cofinanciamiento, competitividad empresarial, tramites institucionales, permisos, entre otros.
* Es una plataforma disponible para la población en general, **también disponible para personas retornadas.**
* Enlace al sitio web: <http://economiadigital.minec.gob.sv/>

**Centro de Atención: Ruta del trámite**

* Ubicado en las oficinas del Ministerio de Economía con el objetivo de brindar orientación y asesorías a personas, emprendedores y empresas.
* Los servicios de orientación y asesoría abarcan temas de:
  + Formalización de empresas
  + Financiamiento y cofinanciamiento de iniciativas productivas
  + Permisos de construcción
  + Permisos de funcionamiento
  + Registros sanitarios
  + Exportación e importación de productos.
  + Entre otros
* Es un Centro de Atención disponible para la población en general, **también disponible para personas retornadas.**

**Programas de formación para el Talento Humano**

* Se impulsan con el objetivo de desarrollar las habilidades y competencias, de hoy y del futuro, que se traduzcan en oportunidades de empleo **para la población salvadoreña**. a través de esta área se están desarrollando algunos programas de formación dirigidos a la **población en general con énfasis en personas desempleadas por lo que puede aplicar población retornada**, se trata de iniciativas como:
  + **Inglés para call centers**
  + **Cloud skills challenge enfocado en Habilidades en la Nube**
  + **Upskilling y reskilling**

**Copa Mundial del Emprendimiento**

* Es una competencia de pitch o presentaciones de negocios, con acceso a una plataforma global que cuenta con recursos de capacitación virtual, mentores de clase mundial, inversión potencial y una oportunidad de premios que cambian la vida; en la que podrán participar emprendedores y nuevas empresas.
* Consiste en un espacio que permite a negocios salvadoreños acceder a diferentes premios y oportunidades a nivel nacional y mundial. La edición de este año busca promover el talento y la capacidad de los emprendedores, generando conexiones estratégicas junto a Microsoft, para que puedan enlazarse a través de redes globales generando oportunidades de inversión.
* Está dirigido **a emprendedores, por lo que pueden aplicar personas retornadas.**

Adicional a los programas antes mencionados, se ha identificado el **PROYECTO REGIONAL FOMENTO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL EN CADENAS DE VALOR DE LA ACUICULTURA**, el cual consideramos que es un programa que puede incidir en la **prevención de la migración y también puede beneficiar a salvadoreños retornados**, es decir que puede aplicar para ambas preguntas.

Según el documento de información del proyecto en su inciso 4° se establece lo siguiente: ***“La creación de empleo a lo largo de la cadena de valor de la acuicultura puede servir como un impulsor de la mitigación de la pobreza de base amplia a través de sus efectos directos e indirectos. La mejora de las cadenas de valor puede proporcionar directamente beneficios sociales para ayudar a absorber a los desempleados, aliviar la violencia, reducir la migración y erradicar la pobreza****”.*

* Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE, la información a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE**.

Oficial de Información

Laura Quintanilla de Arias

Teléfono 2590-5535